



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CONDADO DE SUFFOLK, NY

OFICINA POLICIAL AUTORIZADA

Directrices de Persona Desaparecida

- Una persona de diecisiete (17) años de edad o menor (niño).
- Personad de dieciocho (18) años de edad o mayor, con petición de la familia o persona interesada.
- Persona Desaparecidas de centros residenciales de juventud utilizada por: La Corte Familiar, Departamento de Probación, Servicio Sociales o una agencia autorizada.
- Personas de la tercera edad o individuales que sufren de Alzheimer o demencia.
- Personas que está en peligro (AOT-Tratamiento de Paciente Externo Asistido, físicamente o mentalmente incapacitado de cualquier edad).

Si usted está reportando alguien desaparecido, por favor provee al investigador con la siguiente información que les asistirá para localizar la persona desaparecida:

- Si la Persona Desaparecida peleó antes que se fue.
- El número celular de la Persona Desaparecida.
- El nombre de usuario que la Persona Desaparecida en los medios social.
- Los lugares favoritos de la Persona Desaparecida (donde le gusta socializar).
- Una lista de nombres y teléfonos de los compañeros de la Persona Desaparecida.
- Si la Persona Desaparecida es soltera, separado, divorciado etc.
- Una foto reciente de la Persona Desaparecida.
- Locales de la escuela y/o trabajo de la Persona Desaparecida.
- Si la Persona Desaparecida tiene una historia de abuso de drogas / alcohol.

Visítenos en la red: www.suffolkpd.org

Línea Confidencial de Crime Stoppers: **1-800-220-TIPS**

Presentación de Información por la red: www.tipsubmit.com

Tip por Texto: Mande SCPD al: **274637 (CRIMES)**

No-Emergencias que Requieren Respuesta Policial: **(631) 852-COPS**